**MESA 2ª. LA NUEVA LEY Y LA SOCIEDAD CIVIL**

* Se resalta el reto de continuar con el despliegue de las infraestructuras, destacando los dos frentes: el entorno rural diseminado y la FO; y los entornos densos con el 5G.
* La nueva Ley pone énfasis en estas dos realidades, con dos objetivos: “…reducir la burocracia y agilizar los trámites …”. Para conseguirlo hay consenso sobre que el instrumento que tenemos es la aplicación de la Ley.
* Que es lo que facilita la Ley:
  + Estabilidad y seguridad jurídica.
  + Consolida los despliegues de redes de muy alta velocidad con dos elementos esenciales: la eliminación de barreras y la facilidad en los despliegues. Y un elemento esencial es la aplicación de la Declaración Responsable.
  + Facilita un Punto Único de consulta y soporte para las distintas Administraciones.
* ¿Y qué requisitos tiene su implementación para conseguir los objetivos? Los más importantes son:
  + El desarrollo del régimen normativo, las Ordenanzas Modelo.
  + La creación de la Comisión Intergubernamental.
  + Implementar el Punto Único de Gestión: plataforma unificada para todas las Administraciones competentes en el tema.
  + El apoyo técnico, en dos aspectos clave para el éxito del desarrollo de los despliegues: el proyecto técnico y el facultativo competente. Reforzar estas figuras en la ingeniería son elementos que dan seguridad jurídica no solo a los que hacen los despliegues (los Operadores), también lo dan a las AAPP y sobre todo a los Ciudadanos. En este sentido los proyectos y los visados son elementos “…a impulsar y a valorar…”
* Nos enfrentamos a retos nuevos:
  + Despliegues que requerirán de capacidades de infraestructuras urbanas. Disponer de un “…catálogo de infraestructuras urbanas …” para el 5G será imprescindible.
  + Considerara los viales como elementos de infraestructura.
  + Avanzar en las “…nuevas ICTs…”, orientadas al edificio conectado.
* Esta referencia a las ICTs abre una reflexión sobre los temas de futuro en edificios:
  + La importancia de seguir dando valor al edificio: es una realidad de éxito que hay que seguir desarrollando.
  + Se prevé una línea de trabajo en conceptos nuevos sobre el edificio. Capacidades IoT, de gestión, control y conectividad serán requisitos futuros y la existencia de ICTs es un elemento facilitador, pero …
  + .. el 80% de los edificios residenciales españoles no están bajo el concepto ICT.
  + … y la carencia de las ICTs va a plantear algunas cuestiones relevantes sobre el impacto en los despliegues de infraestructuras derivados de las políticas de futuro de la energía: el autoconsumo compartido, … pueden conducir a instalaciones que afecten a los cables de FO, al instalar paneles sobre los trazados de las líneas de cables. Serán cuestiones a analizar.
* Sobre estas cuestiones se propone un plan de trabajo que se apoya en los siguientes conceptos:
  + Acelerar en el desarrollo reglamentario; priorizando las Ordenanzas Modelo.
    - Está en elaboración un primer documento de “modelo de mínimos” que ya establece estas premisas.
    - Hay que continuar en las distintas normas y reglamentos a desarrollar
  + Involucrar a otros agentas en la necesidad de acelerar los permisos para la ejecución de proyectos de despliegue
    - Se están abordando en reuniones con ADIF, Carreteras, Cuencas Hidrográficas, …
  + Establecer planes de divulgación y formación alrededor de la Ley General y de su implementación. En este sentido las distintas Administraciones y partes de la Sociedad Civil serán los receptores fundamentales de las mismas. Es primordial hacer “… pedagogía con los técnicos municipales y agentes de la sociedad civil…”
    - Hay capacidades económicas para proyectos formativos
  + Disponer de planes de despliegues municipales:
    - Construidos alrededor de planteamientos de alto nivel
    - Acompañados de declaraciones responsables
    - Ejecutados por proyectos adaptados a las normativas de obras y servicios.
    - Soportados en las normativas técnicas de despliegue, compartición de infraestructuras y de redes multioperador.
    - Y con la fórmula de la declaración responsable.
  + Ejecución de proyectos de despliegue, basados en las infraestructuras disponibles (el catálogo de infraestructuras) y sobre las que se definirán las obras a ejecutar.
    - Hay que asegurar que los Operadores y Proyectistas adecuan sus propuestas en forma y calidad a los requisitos de las actuaciones municipales.